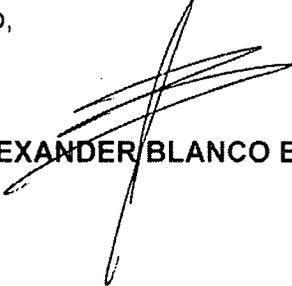


INFORME SECRETARIAL:

Arauca - Arauca, 26. OCT. 2020, al Despacho el presente proceso bajo radicado N° 2018-00310-00, informando que la apoderada de la parte demandada, solicito el aplazamiento de la diligencia de inspección judicial programada para el 29 de octubre de 2020. Así mismo e informo que la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Arauca, comunico a este despacho la imposibilidad de designar un nuevo perito. Favor proveer.

El secretario,


BRYAN ALEXANDER BLANCO BRAVO



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA

26. OCT. 2020

PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO
RADICADO: 2018-00310
DEMANDANTE: HECTOR JOSE GALVIS ALZATE
DEMANDADO: MARIO HINESTROZA ANGULO

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de aplazamiento de diligencia de inspección judicial elevada por la apoderada de la parte demandada, en atención a que la misma fue presentada con anterioridad a la fecha programada, y en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes, encuentra el despacho que dicha petición resulta procedente, en consecuencia, se accederá a la misma procediéndose a fijar nueva fecha para su práctica.

Respecto de lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Arauca, debe apoyarse el despacho en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que dicha entidad designe perito a efectos de determinar los linderos del bien inmueble objeto de reivindicación.

PRIMERO: ACCEDER por única vez a la solicitud de aplazamiento de diligencia de inspección judicial programada para el día 29 de octubre de 2020 a las 08:30 A.M, elevada por la apoderada de la parte demandada.

SEGUNDO: OFÍCIESE al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que designe perito idóneo para rendir dictamen pericial, mediante el cual se pueda determinar los linderos del bien inmueble objeto de reivindicación, así como si el mismo hace parte del predio de mayor extensión de propiedad del demandante. Por secretaria remítase la información necesaria.

TERCERO: Fijese como fecha y hora para la realización de la diligencia de inspección judicial con intervención de perito al inmueble ubicado en la calle 24 No 22-65 del Municipio de Arauca, el día 01 de diciembre de 2020, a la hora de las 02:30 P.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MONICA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
N° 19	Fecha: <u>27 OCT. 2020</u>
El Secretario: 